

ACLARACIÓN No. 1

1. El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, hace la siguiente ACLARACIÓN al documento de Invitación para recibir Expresiones de Interés para el proceso: SBCC No. 05/2024-MINEDUCYT-BIRF," CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN POSGRADO EN PRIMERA INFANCIA Y GESTIÓN DE BECAS PARA DIVERSOS ACTORES EDUCATIVOS", el cual será financiado con fondos del PRÉSTAMO BIRF No. 9067-SV, Proyecto "Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador", la cual deberán de tomar en cuenta todas las personas jurídicas que decidan presentar Expresión de interés, de acuerdo a la siguiente información:

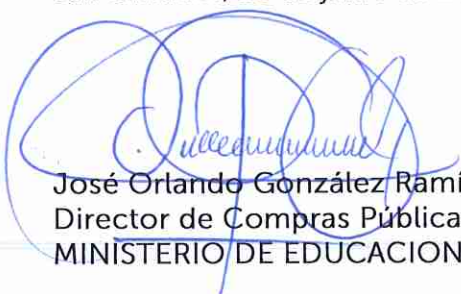
No.	CONSULTAS EFECTUADAS POR LAS EMPRESAS	RESPUESTAS EMITIDAS
1	<p>Íbamos a asociarnos con una universidad salvadoreña, pero ellos ya habían enviado una solicitud. En esas circunstancias:</p> <p>a) ¿Puede una instancia presentar más de una solicitud? O</p> <p>b) ¿Puede retirarse o modificarse una solicitud?</p> <p>Asimismo, dado los tiempos ajustados ¿pueden hacerse asociaciones posteriormente con instancias que hayan sido seleccionadas</p>	<p>a) No es posible que una firma participante, presente en dos ocasiones una Expresión de Interés para un mismo proceso.</p> <p>b) Si, puede retirar la Expresión de Interés presentada, si el objetivo es asociarse con otra firma consultora.</p> <p>Podrán asociarse firmas consultoras que logren conformar la Lista Corta, según lo establecido en la segunda etapa del proceso, en su Sección 2. Instrucciones a los consultores, numeral 14.1.1 DEL Documento estándar de Solicitud de Propuesta.</p> <p><i>“Si un Consultor de la lista corta considera que puede enriquecer sus conocimientos técnicos para el trabajo asociándose con otros consultores mediante una APCA o como Subconsultores, podrá hacerlo ya sea con a) consultor(es) no incluido(s) en la lista corta o con b) Consultores de la lista corta si así lo permite la Hoja de Datos. En todos los casos, el Consultor de la lista corta deberá obtener la aprobación escrita del Contratante antes de presentar la Propuesta. Cuando se una a firmas no incluidas en la lista corta en una APCA o una Subconsultoría, el Consultor de la lista corta deberá ser el integrante principal del grupo. Si diversos Consultores de la lista corta se asocian entre sí, cualquiera de ellos podrá ser el integrante principal”.</i></p>



No.	CONSULTAS EFECTUADAS POR LAS EMPRESAS	RESPUESTAS EMITIDAS
2	2/ La otra cuestión es referida a si la Universidad Barcelona, con sede en España, se pudiera presentar en solitario si no nos diera a tiempo a conformar una alianza.	Si, es posible que presenten Expresión de Interés de forma individual, dentro del plazo establecido.

Todas las demás condiciones permanecen sin modificación.

San Salvador, 28 de junio de 2024.



José Orlando González Ramírez
Director de Compras Públicas



MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.